



Factura: 001-002-000024441



20181701025P01209

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701025P01209						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLOTA IZURIETA JUAN FERNANDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703658163	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERINO SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708600844	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERCHAN TERAN IVAN MARTIN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714328813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BARISCAL SUORE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	178.00						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles dos (02) de mayo del año dos mil dieciocho (2.018), ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: en calidad de cedente el señor JUAN FERNANDO VILLOTA IZURIETA, por sus propios y personales

1 derechos, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad
2 de Quito, en calle Manuel Samaniego edificio Caeli departamento
3 tres Lucia Alta Cumbaya, teléfono celular cero nueve nueve ocho
4 uno cero cero seis dos tres (0998100623), correo electrónico
5 juanvillotaizurieta@gmail.com; y en calidad de cesionarios el
6 señor FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO, por sus
7 propios y personales derechos de estado civil casado, domiciliado
8 en esta ciudad de Quito, en Avenida Colon E cuatro – ciento
9 cuarenta y nueve edificio Salazar Gómez departamento seis A,
10 teléfono celular cero nueve nueve nueve nueve tres cinco dos
11 cinco ocho (0999935258), correo electrónico
12 panchomerino@live.com, IVÁN MARTÍN MERCHÁN TERÁN, por
13 sus propios y personales derechos, de estado civil soltero,
14 domiciliado en esta ciudad de Quito, en calle González Suarez N
15 treinta y dos – trescientos ochenta y cuatro y Coruña Edificio
16 Terrazas del Valle departamento quinientos dos, teléfono celular
17 cero nueve nueve ocho siete dos cinco cinco ocho uno
18 (00998725581), correo electrónico
19 martin.merchan@hcaecuador.com.- Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal
21 para contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes
22 indicada, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado
23 sus documentos de identidad, además expresamente autorizan
24 se adjunte como habilitante el documento generado en la
25 consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación
26 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la
28 resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el
29 Consejo de la Judicatura; quienes advertidos que fueron de los



NOTARIA
VICESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 efectos y consecuencias del contrato que a celebrar proceden en
2 forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública
3 el texto de la minuta que a continuación se transcribe. **SEÑOR:**

4 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
5 sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la
6 Compañía IDIOMAS SUDAMÉRICA IDISUD CÍA. LTDA, al tenor

7 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

8 Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública de Cesión
9 de Participaciones, en calidad de cedente, el señor JUAN
10 FERNANDO VILLOTA IZURIETA, con cédula de identidad
11 número: uno siete cero tres seis tres ocho uno cinco tres
12 (1703638153), de estado civil divorciado; y en calidad de
13 cesionarios el señor FRANCISCO JAVIER MERINO
14 SAMANIEGO, con cédula de identidad número: uno siete cero
15 ocho seis cero cero ocho cuatro cuatro (1708600844), de estado
16 civil casado; e, IVÁN MARTÍN MERCHÁN TERÁN, con cédula de
17 identidad número: uno siete uno cuatro tres dos ocho cinco uno
18 tres (1714328513), de estado civil soltero. Los comparecientes
19 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
20 en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para
21 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**

22 **ANTECEDENTES.-** Se establecen como antecedentes los
23 siguientes: **UNO.-** La Compañía IDIOMAS SUDAMÉRICA IDISUD
24 CÍA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante
25 escritura pública celebrada el dieciocho (18) de agosto de mil
26 novecientos noventa y cinco (1995), ante el Dr. Gonzalo Ramón
27 Chacón, Notaria Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, e inscrita el
28 veinte y siete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y
29 cinco (1995) en el Registro Mercantil. **DOS.-** Mediante escritura

1 pública de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008),
2 otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, en su calidad de
3 Notario Tercero (3) del Cantón Quito, e inscrita el once (11) de
4 diciembre de dos mil nueve (2009) en el Registro Mercantil, se
5 celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos Sociales. **TRES.-** A través de la escritura pública
7 celebrada el veinticinco (25) de marzo de dos mil once (2011),
8 que fue otorgada ante Notario Tercero (3) del Cantón Quito, se
9 procedió a ampliar el Plazo de Vigencia de la Compañía, la
10 misma que fue inscrita el quince (15) de junio de dos mil once
11 (2011) en el Registro Mercantil. **CUATRO.-** En el transcurso de la
12 existencia social de la Compañía se registran otros Actos
13 Societarios de Cesión de Participaciones. **CINCO.-** El Cedente
14 adquirió las participaciones mediante escritura otorgada por el
15 Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito
16 Metropolitano de Quito, D.M. el día once de diciembre del dos mil
17 ocho (2008), la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el
18 once de diciembre del dos mil nueve (2009). **TERCERA.-**
19 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
20 expuestos y de conformidad con la resolución tomada por
21 unanimidad de todos los socios de la Compañía IDIOMAS
22 SUDAMÉRICA IDISUD CÍA. LTDA., en la Junta General
23 Extraordinaria de Socios, de jueves tres (03) de Abril del dos mil
24 diez y ocho (2018), con el fin principal de que el señor JUAN
25 FERNANDO VILLOTA IZURIETA ceda y/o transfiera sus ciento
26 setenta y seis (176) participaciones. Con ese propósito CEDEN a
27 favor de FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO Ochenta y
28 ocho (88) participaciones y a favor de IVÁN MARTÍN MERCHÁN
29 TERÁN Ochenta y ocho (88) participaciones. Para el efecto se



NOTARIA
FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria que se
2 agregará y formará parte de esta escritura pública, como
3 documento habilitante, cumpliendo lo dispuesto en el artículo
4 ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.**

5 **DECLARACIONES.-** Tanto el Cedente como los señores
6 Cesionarios manifiestan estar conformes con la Escritura Pública
7 de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, fecha y
8 número, que consta expresamente determinada en el Acta de
9 Junta General Extraordinaria de Socios realizada el tres (03) de
10 Abril del dos mil diez y ocho (2018). Los otorgantes de la presente
11 Escritura Pública, indican que la compra venta de Cesión de
12 Participaciones lo efectúan por CIENTO SETENTA Y SEIS (176)
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
14 OCHENTA Y OCHO (88) DÓLARES CORRESPONDE A LA
15 CESIÓN HECHA A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER MERINO
16 SAMANIEGO y OCHENTA Y OCHO (88) DÓLARES A FAVOR
17 DE IVÁN MARTÍN MERCHÁN TERÁN, y que el cedente declara
18 que recibe de sus compradores, el valor correspondiente en
19 dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera
20 satisfacción, y, a la vez los Cesionarios declaran que aceptan
21 esta transferencia de Cesión de Participaciones (ciento setenta y
22 seis participaciones, divididas en Ochenta y ocho participaciones
23 para el señor FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO y
24 Ochenta y ocho participaciones para el señor IVÁN MARTÍN
25 MERCHÁN TERÁN) por convenir a sus intereses, quedando
26 desde la presente en calidad de socios con todos sus derechos y
27 obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la
28 Compañía, la Ley de Compañías y demás regulaciones que emite
29 la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran



1 conocerlas y respetarlas. Queda constancia que de Acuerdo al
2 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios realizada el tres
3 (03) de Abril del dos mil diez y ocho (2018) la tabla de
4 participaciones queda de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Participacione s	%
Acosta Castrillon Hernan Santiago	176	3,52
Aguirre-Carrera Raul Fernando	176	3,52
Arboleda Batallas Galo Marcelo	1421	28,42
Cabrera Barreno Mario Tarquino	750	15
Constante Herrera Mario Italo	352	7,04
Jaramillo Reinoso Roberto Xavier	352	7,04
Merchan Teran Ivan Martin	176	3,52
Merino Samaniego Francisco Javier	176	3,52
Vela Rodriguez Jorge Nelson	1421	28,42

5 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN.-** Los cesionarios quedan autorizados
6 para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro
7 Mercantil de Quito. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente
8 instrumento es de CIENTO SETENTA Y SEIS (176) DÓLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Usted señor
10 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas y solemnidades
11 de estilo para la plena validez de este instrumento público.-
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los
13 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
14 encuentra firmada por la Abogada Catalina Zules Acosta
15 profesional con matrícula número diecisiete - dos mil quince -
16 novecientos setenta y tres del Foro de abogados.- Para el
17 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
18 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
19 a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 SR. JUAN FERNANDO VILLOTA IZURIETA

6

C.C. 1705638153

7

P.V. 013-256

8

9

10 SR. FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO

11

C.C. 1703600344

12

P.V. 25756

13

14

15 SR. IVÁN MARTÍN MERCHÁN TERÁN

16

C.C. 1714328513

17

P.V. 015-219

18

19

20

21

22

23

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

24

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

25

26



Factura No. 001-002-000024441



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703638153

Nombres del ciudadano: VILLOTA IZURIETA JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: PERDIDA DE DERECHOS POLÍTICOS

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLOTA ANDRADE GONZALO ERNESTO

Nombres de la madre: IZURIETA TIMM INES MARINA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSÉ ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT.25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-117-74246



180-117-74246

Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACION
SUPERIOR
 AMPLIADOS Y HOMAJES
VILLOTA ANORADE GONZALO ERNESTO
 PROPIETARIO Y SUPERIOR
IZURETA TIVIA INES CARLOS
 SUJETA Y SUJETA DE PROPIEDAD
QUITO
 2018-01-31
 FECHA DE EMISION
 2032-01-31

V254W0342



[Signature]

[Signature]

IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREDITACION



CIUDADANO
VILLOTA IZURETA
JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO
10/03/1985
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
HOMBRE
 ESTADO CIVIL
SEPARADO DEL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE MARZO DE 2018



017
 CANTON

017 - 255
 MUNICIPIO

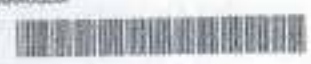
1703630193
 CODIGO



VILLOTA IZURETA JUAN FERNANDO
 AMPLIADOS Y HOMAJES

PERSONA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON
QUITO
 PARROQUIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA E



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la fotocopia presentada en el momento 2
 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
 entregaste es igual al documento presentado ante mi
 Quito, > **02 MAYO 2018**

DR. JESPE ROQUEZ PARRALES



COPIA INTEGRA

NACl

MATERI

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8, Pág. 221, Acta 3015

ACION DE MATRIMONIO

En Quito provincia de Pichincha hoy día ... diez y seis de
Junio de mil novecientos sesenta y siete F. que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

Ala della presente carta del pagamento da:

Quito-Pichincha el 12 de Mayo de 1953 de nacionalidad ecuatoriana
12-0362815-3 nacida en Quito

estudiante con Cédula N° 17-0363815-3 domiciliado en y de
profesión Gonzalo Ernesto Villota
estado anterior soltero hijo de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

Inés Mariana Izurieta NOMBRES Y APELLIDOS DE LA el 17 de
 MARIA DEL CARMEN GUERRERO PAZ nacida en Quito-Pichincha
 Secretaria co

Noviembre de 1953 de nacionalidad ecuatoriana de profesión
Código NI 17-0375450-1 de estado civil soltera
domiciliada en Rima Maria Paz

Cédula N° 17-0373429-1 domiciliada en y de Rina Maria Paz
hija de Jorge Guerrero Quito 16 de Junio de 1.977
FECHA:

LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA:
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado.....

OBSERVACIONES:

Printed on pages of paper.

IDENTIFICATION

Das ist ein sehr wichtiger Punkt, den wir bei der Diskussion der Rolle der Politik im Bereich der Umwelt und der Nachhaltigkeit berücksichtigen müssen. Die Politik hat eine wichtige Rolle zu spielen, um die Umwelt zu schützen und die Nachhaltigkeit zu fördern. Sie muss die richtigen Maßnahmen ergreifen, um die Umwelt zu schützen und die Nachhaltigkeit zu fördern. Sie muss die richtigen Maßnahmen ergreifen, um die Umwelt zu schützen und die Nachhaltigkeit zu fördern.

本工場の製造する製品は、 であり、 である。

CELESTINO DE LA BIBLIOTECA GENERAL DE
BRITANICA, IDENTIFICACION Y CENSURACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

14.10.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, a 13 de abril del 2002, se declara VUELTO al matrimonio de: JOAN FERNANDO VILLOTA IZURIETA y MARIA LITO CARMEN BARRERO PAL. Cuya copia se archiva con n° 2002-006. QUITO, 15 de mayo del 2002. EL JOFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. Ja tickat 33260

f)
Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente
mediante sentencia del juez
cuya copia se archiva.

g)
Jefe de Oficina

declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
de de 19.....

h)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 12 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
QUITO, * 02 MAYO 2018

DA FEQUE EN PICHINCHA, QUITO

CERTIFICADO

Que es la copia que se adjunta de acuerdo
al Art. 12 de la Ley del Registro Civil y el Art. 12
de la Ley del Registro Civil y el Art. 12 de la Ley
del Registro Civil y el Art. 12 de la Ley del Registro Civil

Firma ☐ Electrónica ☐

Director General de Registro Civil
Director General de Registro Civil
Director General de Registro Civil
Director General de Registro Civil

SEGUNDO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, PICHINCHA, QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

14.10.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO SAMANIEGO
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MORICA ALEXANDRA
MERINO DE MORA

Nº 170860084-4

NOTARIA VOTEMSA UNITE DEL CANTÓN QUITO
Se expide con la presente el presente documento a
del Art. 72 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
ante mí en virtud de lo que se declara en la presente
Quito, 02 Mayo 2018

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO JOSE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-14



RECONOCIMIENTO
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: Quito, 4 de Abril del 2018

Nº 0025756

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Merino Samaniego Francisco Javier

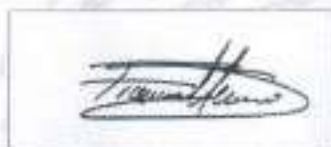
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: 170860084-4

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708600844

Nombres del ciudadano: MERINO SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO DE MORA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: MERINO JOSE ROBERTO

Nombres de la madre: SAMANIEGO AIDA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-117-58441



187-117-58441

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANÍA No 171432851-3

MERCHAN TERAN IVAN MARTIN
PICHINCHA/QUITO/CHALPICRUZ
12 SEPTIEMBRE 1987
001-0367 00733 11
PICHINCHA/ QUITO
BOGALÉZ SUAREZ 1989



ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO
SEGLARISTA ESTUDIANTE
IVAN ALFONSO MERCHAN
PATRICIA MABEL TIFA
QUITO 31/07/2019
2439449



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2364628520-2019

015 015-219 1714328513
CANTON CECILLA

MERCHAN TERAN IVAN MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARRIOBANDA
PARROQUIA

CELEBRACION
ZONA 1

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 2
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que en COPA que
antigüedad es copia auténtica de los datos antes
dichos.

02 MAYO 2018

NOTARIO JUAN CARLOS ALVAREZ
CARRERA 1000 1000 1000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714328513

Nombres del ciudadano: MERCHAN TERAN IVAN MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IVAN ALFONSO MERCHAN

Nombres de la madre: PATRICIA MABEL TERAN

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2016

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-117-58519



180-117-58519

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONVOCATORIA

Convocase a Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada **IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.** La misma que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa ubicada en la Avenida Amazonas N26-93 y la Pinta, el día martes 03 de Abril del 2018, a las 20.00 horas, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO:

Análisis y autorización de transferencia de participaciones de Sr. Juan Fernando Villota Izurieta en beneficio de socio o terceros.

Tómese en cuenta que la fecha de convocatoria, la Junta se instalará válidamente con la presencia de los socios que representen más de la mitad del capital social de la compañía.

Quito, 22 de Marzo de 2018.

Atentamente



Ing. Galo Marcelo Arboleda Batallas

GERENTE

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.", que se llevará a efecto el día martes 03 de Abril del Dos Mil Dieciocho a las veinte horas, en el local de la compañía, situado en la Av. Amazonas N26-93 y la Pinta

Declaro bajo juramento que he recibido la siguiente convocatoria de acuerdo al Reglamento de la Compañía y me comprometo a asistir en la fecha convocada por la importancia del tema a tratar. Sólo en caso de no poder asistir mandaré a mi autorizado según lo establece la norma establecida.

Ing. Galo Marcelo Arboleda Batallas
C.I. 1707995799

Ing. Jorge Nelson Vela Rodríguez
C.I. 1709165730

Sr. Mario Tarquino Cabrera Barreno
C.I. 1801577576

St. Mario Italo Constante Herrera
C.I. 1707845747

St. Francisco Javier Merino Samaniego
C.I. 1708600844

Sr. Raúl Fernando Aguirre Carrera
C.I. 1716725336

Sr. Hernán Santiago Acosta Castrillón
C.I. 1707619050

St. Juan Fernando Villota Izurieta
C.I. 1703638153

St. Roberto Xavier Jaramillo Reinoso
C.I. 1711891901

Sr. Iván Martín Merchán Terán
C.I. 1714328513



Letter

75 CENTAVOS

24.04.2019 Edizione Final

Phone: 32 Three: 10 002

710 de edificiis ad 532 m² de elementis

SÁBADO

PRIMER DIARIO NACIONAL, FUNDADO EN 1884, MEDIO PUBLICO DEL ECUADOR

COMMUNICATIONS

Comunicar a Junta Nacional de Administração da Associação de Comércio e Indústria (Associação Nacional de Comércio e Indústria - ANCI), a mesma responsabilidade jurídica prevista no artigo 1.º da Lei n.º 1/99, a qual estabelece que a responsabilidade jurídica da entidade associada em Portugal é da Associação Nacional de Comércio e Indústria (ANCI) e não da entidade associada em Portugal.

CONCLUSIONS

PABLO LAGO
 Analista y evaluador de asistencia de participaciones de Sr. Juan Fernando
 de la Universidad de Bogotá, Colombia

Toutefois, un investisseur qui se livre à la spéculation, la prise en considération d'éléments tels que la conjoncture de la monnaie ou le mouvement des capitaux, n'est pas un investisseur responsable.

... von ...

100

Prof. Dr. Maria Theresia Huber, Lehrstuhl für
Kulturwissenschaften

[illegible]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy jueves 03 de Abril del 2018, siendo las 20:10 Horas, se reúnen los socios de IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA., en el domicilio social de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas N26-93 y La Pinta de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

En conformidad con la disposición del Estatuto, el Ingeniero Galo Marcelo Arboleda Batallas, en su calidad de GERENTE realizó la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria, por escrito, con once días de anticipación, con el siguiente orden del día:

Punto Único: Análisis y autorización de transferencia de participaciones de Sr. Juan Fernando Viltoia Izurieta en beneficio de socio o de terceros.

Una vez revisado quórum y en observancia del artículo décimo quinto del Contrato de Constitución de la Compañía y del artículo ciento dieciséis de la Ley de Compañías vigente, la Junta General Extraordinaria siendo las 20:10 horas da inicio con la totalidad del capital pagado y aceptan por unanimidad la celebración de la junta en conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, bajo la dirección del Ing. Jorge Nelson Vela Rodríguez, en su calidad de PRESIDENTE.

Hallándose reunidos la Junta General, se nombra al Sr. Galo Arboleda Batallas como SECRETARIO AD HOC.

La Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos expuestos en la Convocatoria, El Presidente solicita que se lea la Convocatoria.

Dando cumplimiento a la lectura de la Convocatoria y sin ninguna novedad, se aprueba el punto a tratar en esta Junta. Siendo el tema principal el Análisis y autorización de transferencia de participaciones del Sr. Juan Viltoia Izurieta en

beneficio de socio o de terceros, se da la palabra al socio quien expresa que por circunstancias personales ha decidido ceder el total de sus participaciones, esto es CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, y por lo tanto pone a disposición de los demás socios.

El Señor Francisco Javier Merino Samaniego comunica estar interesado en comprar ochenta y ocho participaciones pertenecientes al Sr. Socio Juan Fernando Villota Izurieta; de igual manera el Señor Iván Martín Merchán Terán manifiesta estar interesado en comprar las ochenta y ocho participaciones restantes. Conjuntamente solicitan a la Junta General reunida que se aprueba de manera unánime la transferencia de ochenta y ocho participaciones a cada uno.

De forma unánime los socios: GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS, JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ, MARIO TARQUINO CABRERA BARRENO, ROBERTO XAVIER JARAMILLO REINOSO, RAÚL FERNANDO AGUIRRE CARRERA, MARIO ITALO ROLANDO CONSTANTE HERRERA, HERNÁN SANTIAGO ACOSTA CASTRILLÓN manifiestan no estar interesados y renuncian a su derecho preferente.

El Gerente Ing. Jorge Vela Rodríguez somete dichas cesiones de participaciones a la aprobación de la Junta General, cuyos integrantes de manera unánime aprueban la Cesión de participaciones a favor de los socios Señor Francisco Javier Merino Samaniego y el Señor Iván Martín Merchán Terán. Hecho con el cual se da cumplimiento a lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, por lo que el Presidente da a conocer el nuevo Cuadro de Integración de Capital.

NOMBRE DEL SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES
GALO MARCELO ARBOLEDA BATALLAS	1.421
JORGE NELSON VELA RODRÍGUEZ	1.421
MARIO TARQUINO CABRERA BARRENO	750
ROBERTO XAVIER JARAMILLO REINOSO	352
MARIO ITALO ROLANDO	352

CONSTANTE HERRERA	
RAUL FERNANDO AGUIRRE CARRERA	176
HERNAN SANTIAGO ACOSTA CASTRILLÓN	176
FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO	176
IVÁN MARTÍN MERCHÁN TERÁN	176



La presente Junta General Extraordinaria faculta a los cesionarios a realizar la escritura pública correspondiente y cumplir con los requisitos de ley.

Luego de las merecidas felicitaciones a los socios beneficiarios, sin tener ningún punto adicional a tratar por los miembros de la Junta; el PRESIDENTE solicita que por favor esperen 15 minutos mientras el SECRETARIO redacta el Acta correspondiente. Habiéndose redactado el Acta se procede a leer la misma a los miembros de la Junta, sin existir ninguna disconformidad manifestada se acepta el Acta y se levanta la sesión, siendo las 21:12 horas, de todo lo que doy fe y firmo conjuntamente con el Gerente.

Jorge Nelson Vela Rodriguez
PRESIDENTE

Galo Marcelo Arboleda Batallas
SECRETARIO

Para constancia del acto, suscriben los socios asistentes:

Sr. Hernan Santiago Acosta Catrillon
C.I. 1707619050

Sr. Raúl Fernando Aguirre Carrera
C.I. 1716725336

Ing. Galo Marcelo Arboleda Batallas
C.I. 1707995799

Ing. Jorge Nelson Vela Rodriguez
C.I. 1709165730

Sr. Mario Tarquino Cabrera Barreno
C.I. 1801577576

Sr. Mario Italo Constante Herrera
C.I. 1707845747

Sr. Roberto Xavier Jaramillo Reinoso
C.I. 1711891901

Sr. Juan Fernando Villota Izurieta
C.I. 1703638153

Sr. Francisco Javier Merino Samaniego
C.I. 1708600844

Sr. Iván Martín Merchán Terán
C.I. 1714328513

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Es fin COMPULSA del documento que antecede
que obra como habilitante de la Escritura
Nº otorgada ante mí el y en
fo de ello, la confiero, sellada y firmada, en

02 MAYO 2018

Quito a,



Dr. Felipe Gabriel Dávalos
NOTARIO PÚBLICO QUITO
QUITO, QUITO

[Signature]

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA. **CEDENTE:** JUAN FERNANDO VILLOTA IZURIETA **CESIONARIO:** FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO E IVAN MARTIN MERCHAN TERAN; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a catorce de mayo del año dos mil dieciocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000067252



20181701016001344

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016001344

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018 (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGI
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 80137- 80138

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MERINO SAMANEO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709800844
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701020P1208

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CÍA. LTDA."**, otorgada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: " el señor **JUAN FERNANDO VILLOTA IZURIETA** cede ciento setenta y seis (176) participaciones, a favor de **FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO** ochenta y ocho (88) participaciones y de **IVAN MARTÍN MERCHÁN TERÁN** ochenta y ocho (88) participaciones", mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el dos de mayo de dos mil dieciocho, cuya copia antecede.- Quito a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL GUAYAS



TRÁMITE NÚMERO: 35457



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	88668
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	684
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /02/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR FERNANDO VILLOTA IZURIETATRANSFIERE 176 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI; AL SR IVAN MERCHAN TERAN CEDE 88 PARTICIPACIONES Y AL SR FRANCISCO MERINO SAMANIEGO CEDE 88 PARTICIPACIONES.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2819 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/09/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 029/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103